Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 484906 - MCN N° 68/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS CON RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta 1 - LOTE 2 / EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026
En relación con el apartado“Experiencia requerida” y los incisos d) y g) de los “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”, correspondientes al Lote N.º 2, solicitamos modificar el periodo de experiencia actualmente establecido desde el año 2022, a fin de que se acepten experiencias, contratos, facturas, recepciones finales, conformidades y referencias satisfactorias correspondientes al periodo comprendido entre el año 2020 y la fecha de apertura de ofertas. Esta ampliación permitiría considerar antecedentes pertinentes y comprobables, promoviendo una mayor participación de potenciales oferentes sin disminuir la capacidad técnica exigida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026
Favor remitirse a la Adenda - PBC versión 2.		

Consulta 2 - LOTE 2 / EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026
Con relación al inciso d) de los “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”, correspondiente al Lote N.º 2, solicitamos que se acepten antecedentes en servicios de mantenimiento y/o instalación de sistemas de control de acceso, sin exigir que estos incluyan exclusivamente la funcionalidad de reconocimiento facial. La modificación solicitada no afecta las especificaciones técnicas que deberá cumplir el adjudicatario ni el monto mínimo de experiencia requerido. Únicamente amplía los antecedentes que podrán ser considerados para demostrar capacidad técnica y experiencia, promoviendo una mayor concurrencia de oferentes calificados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026
Favor ajustarse a lo requerido en el PBC. El llamado es específico para el sistema de reconocimiento facial actualmente en funcionamiento, no abarca otros sistema de control de acceso, por lo que es imprescindible contar con experiencia en sistemas de control de acceso con reconocimiento facial.		

Consulta 3 - LOTE 2 / EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026

Con relación al inciso g) de los “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”, correspondiente al Lote N.º 2, solicitamos que, del total de referencias satisfactorias requeridas, al menos una referencia corresponda a servicios de mantenimiento y/o instalación de sistemas de control de acceso con reconocimiento facial, y que las demás puedan corresponder a servicios de mantenimiento y/o instalación de sistemas de control de acceso con otras tecnologías.
La presentación de una referencia específica en reconocimiento facial permitiría acreditar experiencia directa en la tecnología requerida, mientras que las demás referencias en sistemas de control de acceso permitirían demostrar experiencia relacionada en instalación, configuración, integración y mantenimiento de estos sistemas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026

Favor ajustarse a lo requerido en el PBC. El llamado es específico para el sistema de reconocimiento facial actualmente en funcionamiento, no abarca otros sistema de control de acceso, por lo que es imprescindible contar con experiencia en sistemas de control de acceso con reconocimiento facial.

Consulta 4 - LOTE 2 / CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026

Con relación al inciso n) de los “Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica”, correspondiente al Lote N.º 2, solicitamos que el documento requerido para acreditar la capacidad técnica del oferente pueda ser emitido por el fabricante y/o por un distribuidor y/o representante autorizado de las barreras peatonales actualmente en producción en el BCP, y que no se limite exclusivamente a un documento emitido por el fabricante.
El distribuidor / representante autorizado forma parte de la cadena comercial y técnica del fabricante y puede acreditar, conforme al alcance de su autorización, la capacidad del oferente para realizar soporte ante fallas, configuraciones, ajustes de equipos y acompañamiento técnico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2026

Favor remitirse a la Adenda - PBC versión 2.